RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2021-00452-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	SUSANA GUERRA CARDENAS
DEMANDADO	RAFAEL JOSE FLOREZ CADENA

Informe Secretarial: Señora juez al despacho el siguiente proceso donde la parte demandante solicita que se oficie al Sistema ADRES a fin de que remita datos del empleador del demandado, la información que arroja Adres sobre el estado de la seguridad social del señor RAFAEL JOSE FLOREZ CADENA estado vinculante con eps SALUD TOTAL.
Soledad, 21 de Octubre de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
VEINTIUNO (21) octubre del dos mil veintidos (2022)

Revisado el expediente y constatando la información arrojada por el Sistema ADRES sobre el estado de la seguridad social del señor RAFAEL JOSE FLOREZ CADENA que arrojó vinculación con la EPS SALUD TOTAL, se ordenará oficiar a la entidad promotora de salud, para que informe los datos del empleador (RAZON SOCIAL, NIT, DIRECCION Y NUMEROS DE CONTACTO), lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los alimentos provisionales decretados mediante auto nueve (9) agosto de 2021.

Por otro lado, no reposa en el expediente prueba sumaria, que demuestre que la parte actora de haya realizado el trámite de notificación al demandado.

Por lo expuesto en la parte motiva. El Juzgado:

RESUELVE

1. Ordenar oficiar a la entidad prestadora de salud EPS SANITAS, para que informe los datos del empleador (RAZON SOCIAL, NIT, DIRECCION Y NUMEROS DE CONTACTO) del señor RAFAEL JOSE FLOREZ CADENA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1051673758.

2. De conformidad con el Art 317 del GGP, se requiere a la parte demandante que realice el trámite de notificación al demandado, de acuerdo a lo establecido en la ley 2213 de junio 2022 o en caso de conocerse su dirección física, se podrá realizar la citación de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

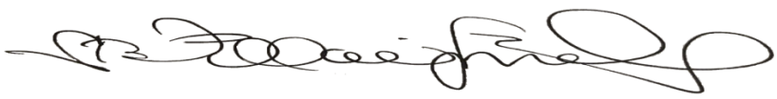

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 27 de octubre 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 157 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ